

# Montoro mantiene el aplazamiento de 30.000 euros de IVA a autónomos

Hacienda opta por que el periodo máximo de retraso sea de 12 meses frente a los 18 previos

La negociación entre colectivos de trabajadores por cuenta propia y Agencia Tributaria prosigue

I. A / I. G. / J. L. B. MADRID.

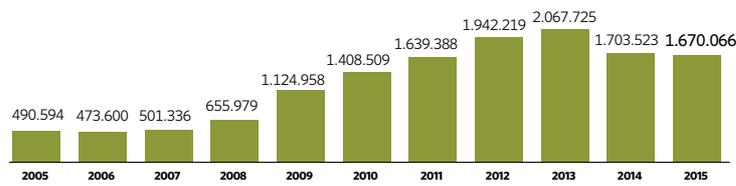
El Ministerio de Hacienda será finalmente flexible y permitirá que los autónomos puedan aplazar el pago de hasta 30.000 euros de IVA durante 12 meses, tal y como reconocen a *elEconomista* fuentes cercanas a la negociación que a día de hoy todavía mantienen la Agencia Tributaria y algunas de las organizaciones más representativas entre los trabajadores por cuenta propia. El martes, la asociación ATA había confirmado a este periódico que existían esos contactos con el entorno del ministro Cristóbal Montoro, y auguraban "buenas noticias" para el colectivo. Y ayer lo hizo el propio Ministerio.

ATA y otras organizaciones como UPTA y Uatae habían puesto el grito en el cielo tras anunciar Montoro en noviembre que el IVA sólo iba a poder aplazarse en caso de que no hubiera sido cobrado por el autónomo, un severo endurecimiento de la ley teniendo en cuenta que a comienzos de este mismo año el Gobierno había incrementado el límite de aplazamiento de los 18.000 a los 30.000 euros. Lo que finalmente variará será el plazo en el que podrá demorarse el pago de la deuda tributaria por IVA, ya que hasta el anuncio de Montoro los autónomos contaban con un gran número de posibilidades para aplazar por 18 meses y ahora se optará por un periodo máximo de un año.

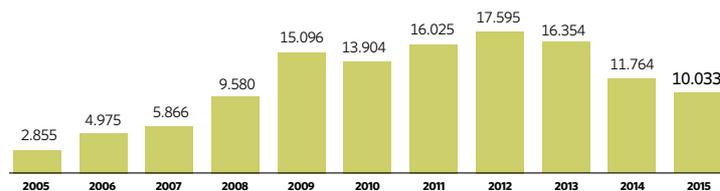
A la negociación que todavía mantienen los autónomos con la Agencia Tributaria –y en la que al parecer no está interviniendo la Secretaría de Estado de Hacienda– le quedan numerosos flecos, puesto que es previsible que el Ministerio en-

## Aplazamientos solicitados a Hacienda

Evolución del número de solicitudes de aplazamientos



Evolución del importe de aplazamientos solicitados (en millones de euros)



Fuente: Agencia Tributaria. (\*) RAM: Resolución de Aplazamientos Masiva.

**Detrás del endurecimiento de los aplazamientos está, de nuevo, el déficit público**

duzca los condicionantes por los que estos trabajadores puedan aplazar el pago del IVA. Más aún teniendo en cuenta las necesidades recaudatorias del Gobierno de Mariano Rajoy, que debe cuidarse de cumplir un déficit del 3,1 por ciento el año próximo desde el 4,6 por previsto para este ejercicio si no quiere que la Comisión Europea presione y active mecanismos de

posibles multas como la que se evitó este pasado verano.

Pese a todo, la flexibilización con los aplazamientos de IVA por parte de autónomos será el único fleco en materia impositiva en el que cederá Hacienda, ya que los endurecimientos anunciados en el seno del Decreto Tributario en IRPF y otros tributos, que hoy aprobará el Congreso con el apoyo del PSOE y la abstención de Ciudadanos, se van a mantener tal cual. Más aún después de que el Ejecutivo reconociese que las deudas con el fisco superan los 50.000 millones de euros.

### Lío con los plazos

Entre los autónomos cundía una preocupación especial por la inminente entrada en vigor de las res-

tricciones a la hora de aplazar el IVA dado que hoy mismo el Congreso aprueba el Decreto Tributario que contiene numerosas medidas para endurecer los adeudos con la Agencia Tributaria. Y más aún después de que ayer por la mañana el nuevo secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, asegurara que esa norma no iba a cambiar y se iba a aprobar en el Congreso de los Diputados tal cual había sido anunciada en Consejo de Ministros.

Hacienda explicó a *elEconomista*, sin embargo, que ese Decreto "no va a afectar al colectivo de autónomos", que podrá seguir aplazándose el IVA tal y como podía hacerlo hasta ahora y hasta que una orden ministerial deje por escrito

las nuevas normas a las que tendrán que someterse estos trabajadores, es decir, los 30.000 euros y 12 meses de tope que las partes han negociado. Así lo confirmó igualmente Lorenzo Amor, presidente de ATA, quien además implícitamente dio por buenos los importes y plazos apuntados por este periódico y otros medios al hacerse eco de los mismos en las redes sociales.

El régimen de aplazamientos de hasta 30.000 euros a 12 meses para autónomos, que podrá fijarse mediante instrucción posterior al Decreto Tributario, se revisará dentro de un año tras evaluarse su impacto en volumen, recaudación y lucha antifraude. Los propios autónomos defienden que esta medida aproveche a quien realmente la necesite.

Acuerdos de aplazamientos y fraccionamientos de pago en 2015, en millones de euros



Solicitudes de aplazamientos en importe en 2015. Distribución porcentual por tramos de importe

